

NOTARIOS Y FEDATARIOS PÚBLICOS



Con el último escándalo inmobiliario, financiero y de blanqueo de capitales de Marbella ha podido quedar la sensación de que todos los detenidos, a priori, tienen las mismas responsabilidades; y eso no es así. Soy hijo de notario y registrador de la propiedad, y he vivido intensamente los muchos problemas y ataques que han padecido estos altos funcionarios, sobre los cuales recae, sobre todo, la protección de nuestros patrimonios inmobiliarios y societarios. Unas veces porque se les ha querido convertir en funcionarios asalariados; otras, porque los celos y las envidias entre distintos organismos de la administración siempre les constituían en el blanco perfecto para ajustes de cuentas políticos. Pero deben de saber ustedes, sobre todos los ciudadanos extranjeros, que nuestro sistema de fe pública y registro está considerado junto a Italia los más rigurosos del mundo. Estos señores, al contrario que otros altos cargos del Estado, pagan de su bolsillo sus oficinas, los sueldos de sus empleados, además de las más altas escalas del impuesto sobre la renta.

Cuando el Ministerio de Justicia se puso a calcular el coste de convertir estos cuerpos en funcionarios asalariados, se dieron cuenta que era una estupidez, y que no había mejor fe pública que la que resulta de la rabiosa independencia de notarios y registradores, que están sometidos exclusivamente a las leyes. Que ganan dinero, claro, y así debe ser para que nunca tengan la tentación de prestarse a chanchulleros.

Lo que no puede pretender el Gobierno de turno es que notarios, registradores y banqueros se conviertan en policías. Su misión consiste en dar fe de lo que decimos los demás, sin que sean responsables de los dineros negros o blancos, chapuzas societarias, o las muchas o pocas intervenciones que realizan los administradores de las compañías. En España no está prohibido, por ejemplo, que una persona sea administrador de mil sociedades. Ni tampoco figura en nuestros códigos que estos excelentes profesionales deban conocer la vida y milagros de las personas que comparecen ante ellos. Menos, prejuzgar a sus clientes por su aspecto.

A todo lo más, los notarios procesados en Marbella habrán podido cometer una "presunta" falta administrativa, derivada de que duden o no de algo o de alguien, que se ha magnificado por el resentimiento, la envidia, o cualquier otra razón pasional y espuria, tan típica de esta sufrida Piel de Toro, que es España. Nuestros conciudadanos deben estar tranquilos en lo que se refiere a ellos, y a la protección que realizan registradores y notarios. El Estado es el que debe invertir

más en policías e inspectores de hacienda especializados en estos delitos; desde luego todos mejor pagados, para así lograr una mayor motivación. Pues, en definitiva, ellos son los únicos que tienen las competencias para controlar los blanqueos, los delitos societarios, y las diferentes actividades criminales.

Si algo está bien protegido en España son nuestras propiedades. No se pueden ustedes imaginar hasta que punto están preparados en derecho y son escrupulosos estos profesionales; y sino, intenten que alguno haga lo contrario. Si empezamos a poner en tela de juicio una figura de tanto rigor y prestigio como es la notarial, todo nuestro ordenamiento jurídico se puede tambalear. No lo hagan. No hay institución pública que proteja y cuide con tanto esmero la justicia de los actos sobre los cuales tienen responsabilidad. Periodistas descerebrados buscando protagonismo, y tontos, hay demasiados en este país, como para que ahora nos quieran hacer dudar de algo tan arraigado y consolidado como la fe pública.